

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

129**COLLADO VILLALBA NÚMERO 5****EDICTO**

Don Pablo Rafael Ruz Gutiérrez, magistrado-juez de primera instancia del número 5 de Collado Villalba.

Hago saber: que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestado de oficio seguido en este Juzgado al número 473 de 2007, por el fallecimiento sin testar de doña María Ángeles Salinas Martín, fallecida el día 16 de enero de 2007 en Móstoles, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hay lugar en derecho.

Dado en Collado Villalba, a 12 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/2.337/10)